

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2879 *FINANCIERA DE INMUEBLES 2000, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE),
INVERSIONES SAN PEDRO EUROPE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que las Junta Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles FINANCIERA DE INMUEBLES 2000, S.L. (Sociedad Absorbente), e INVERSIONES SAN PEDRO EUROPE, S.L. (Sociedad Absorbida), aprobaron por unanimidad el día 10 de junio de 2020, la fusión por absorción de FINANCIERA SAN PEDRO EUROPE, S.L., por parte de FINANCIERA DE INMUEBLES 2000, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de está a favor de la Sociedad Absorbente FINANCIERA DE INMUEBLES 2000, S.L., subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión por absorción suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en las fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 10 de junio de 2020.- La Administradora única de las entidades Financiera de Inmuebles 2000, S.L., Inversiones San Pedro Europe, María José Bernal Montesinos.

ID: A200024431-1